

ATA DAH-FAVE-024-02-32

Luenta que formo yo D.ⁿ J^o Tiburcio de Gastañadui
 Presuitero capellan Administrador de este H^ospi-
 tal de esta Villa de Erroiana, y la doy al S.^r D.ⁿ Santia-
 go de Velasco unico Patrono de el desde el dia veinte, y
 ocho de Noviembre de mil settecientos y setenta, y uno
 hasta oia ual del año de mil settecientos, y setenta, y
 dos q.^e con cargo, y Datta, es como se sigue:

Cargo

Primeramente me doy Cargo de cinco mil
 quinientos veinte, y nueve r.^s vellon
 y veinte, y siete m^s, remitida por
 el Agente de Madrid correspondi-
 entes al medio año de mil settecientos
 y setenta, y uno, como consta de la
 adjunta carta q.^{ta} de catorce de
 Mayo de mil settecientos, y setenta,

05522-27

y do
 M.^d de cinco mil setecientos noventa, y
 tres r.^s vellon, y veinte, y siete m^s
 remitida por el mismo Agente de
 Madrid correspondiente al primer
 medio año cumplido en S.^r Juⁿ de

05522-27



mo consta de la Carta g.^a fha en

Madrid a ocho de Noviembre de mil

setecientos, y veinte, y dos

05323-2

M.^a de cinquenta, y dos r.^s y medio, y diez

marcos de vellon, redim de ciento, y sesen

ta Din de principal vellon, que redi

mo la carexia de Taloria, y estan a

(4)

mi cargo, y son pertenecientes al

año de veinte, y dos

0052-22

M.^a de veinte r.^s del salvado del año de es

ta g.^a

0060

Importan las partidas de este cargo

11.35-45

once mil, y treinta, y cinco r.^s y quince maravedi

por los quales doy en data las partidas siguientes

Dada

Comeramente doy en data mil, y treinta,

y nueve r.^s y un maravedi, por tan

tos en g.^a hize Alcanze en las g.^{tas} pre

cedentes a este S.^{to} Dipital como resul

ta de ellas

01.32-4

M.^a cien r.^s por la conducion de los dos tex

cos de de Madrid al ciudad de Vittoria,

las fer de Lida

01.00

M.^a mar por la conducion de dos dos tex

11.32-1

des de la Ciudad de Vittoria a esta Villa Ocho

rs. 8. q. satisfice ————— 20008

M. Tres mil trescientos rs. q. retuve en m.

los dos mil de ellos, con mas doscientos, por m.

capellania, y mil y cien rs. restantes, por el

valor de Administracion ————— 23300

M. 20 en Dada dos mil doscientos rs. 8. dado a

D. Andres de Zalona, por la renta de su

capellania correspondiente al año de esta

g. ta con esta se recibo ————— 22200

M. mil novecientos, y veinte rs. 8. por el ba-

guo) los de setenta fanegas de trigo, al respecto

de treinta, y dos rs. fanega ————— 21220

M. ciento, y setenta, y cinco rs. pagados al com-

+ bento de Aranzazu, por su consignacion

correspondiente al año de esta g. ta con esta se

recibo de su indico ————— 20465

M. Doscientos sesenta, y ocho rs. pagados alav

ciudad, y cuarenta de este S. to Hospital

por sus soldados el año de esta g. ta ————— 20268

M. ciento, y diez rs. pagados al Excmo de Erre

S. to Hospital, y los q. por el an trabajado en

la Huerta el año de esta g. ta ————— 20410

22100 — 4

Mr. Treenta y ocho pagados al Triunfo, que
avisan a los enfermos del Hospital por
su valor el año de esta g^{ta} ————— 7002.

Mr. quarenta, y cinco pagados al Botica-
rio, por su valor q^e corresponde al año
de esta g^{ta} ————— 70025

Mr. treenta, y dos pagados por la val comprada,
para el consumo de este Hospital el año de esta g^{ta} ————— 70032

Mr. Cien x. por la cera, y obacion q^e se a
consumido el discurso del año de esta
g^{ta} ————— 70100

Mr. Otros cien x. por la Tecma q^e compre
para las Criadas, y Pobres de dho Hospital ————— 70100

Mr. quatrocientos x. Mr. Satisfecho, por cien
cajas de deña, q^e se compraron, para el
consumo de este Hospital el año de
esta g^{ta}, y advierto, que ayo Guacia como
en las g^{tas} antecedentes, del medio
quaxtillo de vino, y el Pan, q^e acada ca-
xetico se da, por q^e eran año ultimo
me an traído la maior parte de una
vez dandole de comer, y almorzar — 70100

Mr. setecientos x. q^e enaxe Pobres began —————

zantes se repartieron el año de esta g^{ta} — 70700
M^{rs} veinte, y seis r^s pagados por el importe de los
Kuebo q^e se an comprado para los Pobres de
este v^{to} Hospital el discurso del año de esta
g^{ta} — 70026

M^{rs} Doscientos, y q^{ta} y cinco r^s pagados por veinte
Arrobas de Azúete al respecto de treinta
y cinco cada una, suma de Cantidad — 70225

M^{rs} Ciento, y treinta r^s por el consumo de la
Luz q^e los Pobres y Enfermos gastan en dho
Hospital, el año de esta g^{ta} — 70130

M^{rs} ciento, y veinte r^s pagados por el v^{to} q^e an
consumido los Pobres Enfermos en q^e se m
dió el porte y valor de los Carreteros, y Cava-
larias, q^e los Conduce a otros hospitales — 70120

M^{rs} q^{ta} r^s pagados al Excmo, por su valor con
responder al año de esta g^{ta} — 70020

+ M^{rs} Doscientos, y setenta, y cinco r^s pagados
alas Reliavas del Convento de esta Villa
por el Titulado anual, y con correspondien-
te al año de esta g^{ta} con esta de recibo — 70275

M^{rs} seiscientos r^s p^{ro} pagados a dho de Murriaga
Obligado de Carnes de esta Villa, por el importe
de la carne fiera q^e el año de esta g^{ta} a dado

alos Pobres de este S.^{to} Hospital el año de
 esta q.^{ta} Consta de recibo ————— D. 600.
 M.^{re} Ochocientos x. de P.^{re} pagados a Diego de
 suana Alfo Campanero, por la nueva
 fundicion de la Campana de este S.^{to}
 Hospital q.^{re} se hallaba rota, q.^{re} a dor
 x. libra mantennimientos suya y de
 un Leon importa d.^{ta} cantidad en que
 no incluis toda la leña por aver gastado
 do del Hospital, pero vi ochocientos lami
 llos, y amar porcion de Tesa q.^{re} gaste como
 m.^{re} tampoco incluis otras muchas mer
 caderias q.^{re} consu mto. y diversas perso
 nas q.^{re} se ocupan en vacas, y otras
 tierra su fundicion y horno, como tam
 poco en lo q.^{re} necesito, para otras Ma
 nobras, a quien contribuis con Pan
 y vino, Consta de su recibo ————— D. 800.

M.^{re} A. L. de Luvia Alfo carpintero
 veinte y siete x. por hacer el Daga de
 d.^{ta} campana nuevo, con inclusion de
 su material, fuera del mantennim
 ento q.^{re} no cargo ————— D. 327

M.^{re} veinte y dos x. P.^{re} dados a Xavier de Ju

vinda Texagaxo de esta Villa, y veis a Manuel
 de Echavarría así bien como de ella, por los
 Texos, y Arpones, q^e hicieron nuevo, para
 d^{ha} Campana, con ~~inclucion~~ de la compo-
 sición del badajo de d^{ha} Campana, con mas
 diez, y veis x. pagados a P^{ro}. de Campos, p^{ro}.
 así bien de esta P^{ro}. por la roga nueva
 q^e me traxo de Pitoria, para la enunciada
 campana, q^e todas tres partidas compo-
 nen q^{ta}. y cuatros x. p^{ro}.

D. . . 22

Importan las partidas de la Datta doce
 mil novecientos ochenta, y quatro x. p^{ro}.
 vellon, y un mavedi; Triendo el cargo de
 once mil treenta, y cinco x. p^{ro}. y quin-
 ze mrs de igual moneda, aq^{ro} Alcanse a d^{ho} Hospital
 de mil novecientos quaxenta, y ocho x. p^{ro}. y veinte mrs
 valbo exora de suma, o Pluma, q^e en qualquier tiempo
 se devora dez hazer; Y para que de ello conste lo firme en
 Escrivana a, veinte, y ocho de Noviembre año de mil setecien-
 tos, y noventa, y dos.

Datta 12981-1

Cargo 11.35.15

Alcanse 129282.

M. ciento, y noventa, y ocho x. p^{ro}. importe de
 q^{ta}. y dos baras de Lienzo, q^e por olvido se a omi-
 tido, q^e al respecto de quatro x. bara importa
 d^{ha} cantidad, en q^e no incluye las Echuras D. 168
 q^e satisfice, por ceder d^{ha} Tela, para raba-
 nar de este v^{to} Hospital, q^e añadiendo el

esta cantidad ala de arriva ago Alcanze
al Hospital de Dos mil ciento y diez y
seis rs. y veinte mrs. hasta dho dia. Neg
y año, salvo error. — Alcanze — 021

Joseph Tiburcio de Gasparán

Vistas y Reconocidas las cuentas antecedentes
Dadas Pardon Joseph Tiburcio de Gasparán
bi, Administrador del Santo Hospital de esco-
riara, y Respecto de allaren Con la Justifi-
cacion y Claridad que Corresponde, y Con

los Documentos que las Califican, las a
pruebo y Confirma Como patrono que soy
de dho Hospital y Para que Conste en todo
tiempo Lo firmo en esta Ciudad de Rio

a 24 de Junio del 163

JM Santiago de Melas

[Faint signature and text]

[Faint text, possibly a continuation or a separate entry]

